

AVISO DE INICIO DE LA SEGUNDA RONDA DE SUSCRIPCIÓN EXCLUSIVA PARA TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "FPLUS 16".

Por medio del presente se informa a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciaros Inmobiliarios identificados con clave de pizarra FPLUS 16 (los "Tenedores" y los "CBFIs", respectivamente) emitidos por Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria (el "Emisor"), actuando exclusivamente como fiduciario del fideicomiso irrevocable identificado con el número F/1110 (el "Fideicomiso") que:

- I. El día 6 de abril de 2022, terminó la Primera Ronda de suscripción de CBFIs.
- II. Suscribieron 95,263,163 (noventa y cinco millones doscientos sesenta y tres mil ciento sesenta y tres) CBFIs en la Primera Ronda.
- III. El número de CBFIs que podrán ser suscritos en la Segunda Ronda es de 44,989,291 (cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y un) CBFIs.
- IV. La Segunda Ronda de suscripción de CBFIs iniciará el día 8 de abril de 2022 y terminará el día 19 de abril de 2022.
- V. El precio de suscripción por CBFI será de \$7.13 (Siete Pesos 13/100 M.N.).
- VI. Exclusivamente los Tenedores que en la Primera Ronda hayan suscrito como mínimo el 100% (cien por ciento) de los CBFIs a que hayan tenido derecho, podrán suscribir los CBFIs en la Segunda Ronda.
- VII. Los CBFIs ofrecidos para suscripción en la Segunda Ronda son el remanente de los CBFIs no suscritos en la Primera Ronda.
- VIII. La asignación de CBFIs en la Segunda Ronda se realizará a prorrata general en función de las posturas recibidas, siempre y cuando la suma de los CBFIs solicitados sea igual o superior al número de CBFIs disponibles para suscripción en la Segunda Ronda. Para aquellos decimales que resulten de la prorrata de la Segunda Ronda, se realizará el redondeo hacia el entero inmediato inferior.
- IX. La fecha de liquidación de los CBFIs suscritos en la Segunda Ronda será el día 19 de abril de 2022.

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN DE CBFIs DE LA SEGUNDA RONDA

Aquellos Tenedores que deseen suscribir CBFIs en la Segunda Ronda deberán entregar a su respectivo intermediario la carta que se adjunta al presente aviso como Anexo "A" (el "Formato de Segunda Ronda") y, a su vez, dicho intermediario entregará al Fiduciario, la Orden de Suscripción de CBFIs (la "Orden") en las oficinas del Fiduciario, en el entendido de que el

Fiduciario recibirá las mismas desde el inicio de la Segunda Ronda y hasta las 15:00 pm del día 13 de abril de 2022 ("Fecha Límite de Recepción de Ordenes de Suscripción"); la Orden deberá expedirse en los términos sustancialmente iguales al que se adjunta al presente como Anexo "B", y deberá acompañarse de sus correspondientes anexos.

El Fiduciario recibirá las Ordenes y enviará posterior a la Fecha Límite de Recepción de Ordenes de Suscripción, la Confirmación de Orden de Suscripción a más tardar el 18 de abril de 2022 antes de las 12:00 pm, al intermediario financiero correspondiente, lo anterior, derivado de que el Fiduciario una vez que cuente con la totalidad de las Ordenes, observará si la suma de las mismas no exceden el número de CBFIs disponibles para la Segunda Ronda; en caso de que el Fiduciario observe que las posturas presentadas excedan el número de CBFIs disponibles, procederá a realizar el ajuste de las posturas que reflejen la suscripción del mayor número de CBFIs y realizará entre estas la asignación a prorrata, en el entendido, que el ajuste en las posturas no reflejará un aumento en el número de CBFIs inicialmente propuestos, pero si podrá disminuir el número de CBFIs solicitados en la Orden proporcionada por el o los intermediarios financieros que correspondan; una vez realizado este proceso, enviará la Confirmación de Orden de Suscripción al solicitante en los términos sustancialmente iguales al documento que se adjunta al presente como Anexo "B", en la cual se señalará el número de CBFIs que podrá suscribir el Tenedor y se tomará como documento constitutivo para efectuar la liquidación de la Segunda Ronda de Suscripción.

Se hace del conocimiento de los Tenedores que el ejercicio del derecho de suscripción de la Segunda Ronda se realizará a través del Fiduciario. Las Ordenes de Suscripción de CBFIs enviadas al Fiduciario deberán dirigirse respectivamente al señor:

Fiduciario Emisor:

Luis Octavio Ramírez Cortés

Delegado Fiduciario

Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria, actuando exclusivamente como fiduciario del fideicomiso número F/1110

Domicilio: Insurgentes Sur No. 3579, Colonia Tlalpan la Joya, Ciudad de México, C.P. 14000

Tel.:551720 7000

e-mail: loramirez@bancoazteca.com.mx

Atentamente,

**Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria,
como fiduciario del Fideicomiso F/1110**



Por: Luis Octavio Ramírez Cortés

Cargo: Delegado Fiduciario

Anexo "A"

Formato de Segunda Ronda

[*]

[*]

Atención: [*]

Estimados señores:

Yo, [*], en referencia al Aviso de Suscripción publicado el día 11 de marzo de 2022 (el "Aviso") por Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria, como fiduciario del fideicomiso irrevocable identificado con el número F/1110 (el "Emisor"), me permito informarles que como Tenedor de Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios con clave de pizarra FPLUS 16 (los "CBFIs"), es mi deseo suscribir y pagar CBFIs correspondientes a la Segunda Ronda, dado que cumplo con los requisitos estipulados en el Aviso conforme a lo siguiente:

Tenencia a la Fecha de Registro: [*] CBFIs

CBFIs suscritos en la Primera Ronda: [*] CBFIs

Porcentaje ejercido del derecho de suscripción en la Primera Ronda: [*]%

CBFIs a suscribir en la Segunda Ronda: [*] CBFIs

Precio de suscripción en la Segunda Ronda: \$7.13 (Siete Pesos 30/100 M.N.).

Monto total a pagar en la Segunda Ronda: \$[*] ([*] M.N.)

Me comprometo a lo anterior tomando en cuenta la mecánica descrita en el Aviso y reconociendo que la asignación final de la Segunda Ronda puede llegar a ser menor al número de CBFIs que se estipulan en esta carta. En ese caso, me comprometo a suscribir y pagar el número de CBFIs que me sean asignados.

Así mismo, manifiesto mi conformidad de que no obstante la presentación del presente formato, en caso de que el intermediario, al realizar el cálculo para observar si se cumple con el porcentaje mínimo requerido en el Aviso para ejercer la Segunda Ronda, observe que no se cumple con dicho requisito, no será reconocido como Tenedor por la Emisora, para realizar la suscripción en referencia.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Por: [*]



ANEXO "B"

ORDEN DE SUSCRIPCIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES
FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE
PIZARRA "FPLUS 16"

Ciudad de México, a [*] de abril de 2022

Banco Azteca, S.A., Institución de Banca
Múltiple, Dirección Fiduciaria
Fideicomiso F/1110
Insurgentes Sur No. 3579,
Colonia Tlalpan la Joya, Ciudad de México, C.P. 14000
Attn: Luis Octavio Ramírez Cortés
Delegado Fiduciario
Teléfono: 551720 7000
Correo electrónico: loramirez@bancoazteca.com.mx

Con respecto al Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número F/1110 (el "Fideicomiso"), celebrado en la Ciudad de México el día 13 de julio de 2016, entre NFD, S.A. de C.V. como fideicomitente y por otra parte en su calidad de fiduciario, Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria (el "Fiduciario") con la comparecencia de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios con clave de pizarra FPLUS 16 (los "CBFIs"), y en relación con el Aviso de Suscripción de CBFIs correspondiente a la Segunda Ronda, publicado el 7 de abril de 2022 (la "Suscripción"), por medio de la presente, [NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL] en mi calidad de Representante Legal de [NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA], declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada en la Fecha de Registro tenía posición global de CBFIs, lo cual se acredita con la constancia de suscripción de la Primera Ronda enviada a S.D. Indeval para el Depósito de Valores que se adjunta a la presente; dicha posición global se encuentra fraccionada entre [INDICAR NÚMERO DE TENEDORES CON POSICIÓN] tenedores, en el entendido de que, [NÚMERO DE TENEDORES QUE SUSCRIBIERON] de los tenedores participaron en la Primera Ronda de Suscripción, por lo anterior, adquirieron el derecho para comparecer a la Segunda Ronda de Suscripción de CBFIs, y por ello, solicitamos la SUSCRIPCIÓN de [NÚMERO NATURAL] CBFIS a un precio de \$7.13 (Siete Pesos 13/100 M.N.) a ser liquidados el día 19 de abril de 2022 en la modalidad RVP (Recepción Contra Pago por sus siglas en inglés), de los cuales el tenedor 1 adquirirá [INSERTAR NÚMERO DE CBFIS] CBFIs, el tenedor 2 adquirirá [INSERTAR NÚMERO DE CBFIS] CBFIs y el tenedor [N] adquirirá [INSERTAR NÚMERO DE CBFIS] CBFIs. La liquidación de los CBFIs se deberá llevar a cabo en la cuenta de Indeval con los siguientes datos:

No. de Cuenta: [*]

Titular: [*]

Todos los términos utilizados en mayúscula y no definidos en la presente, tendrán los significados atribuidos a los mismos en el contrato de Fideicomiso y sus anexos.

La presente Orden de Suscripción de CBFIs no resulta definitiva o se entiende aceptada en todos sus términos por parte del Fiduciario, derivado de que la presente Orden pudiera tener como efecto que el número CBFIs señalados en esta postura en conjunto con otras Ordenes

enviadas al Fiduciario excedan el monto máximo autorizado para suscripción de la Segunda Ronda, por lo que el Fiduciario no estará obligado a proceder conforme a la misma o en su caso, podrá realizar el ajuste correspondiente en el número de CBFIs que podrán ser suscritos efectivamente.

Quedamos a sus órdenes para la **CONFIRMACIÓN** de la presente **ORDEN**, así como para cualquier duda con respecto a la anterior en el teléfono: [*]; y correo electrónico: [*].

Firma

Nombre del Representante Legal



LA SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO DEL PRESENTE FORMATO IMPLICA LA REALIZACIÓN DE UNA OFERTA EXPRESA E IRREVOCABLE EN SUS TÉRMINOS, Y TRAS LA RECEPCIÓN DE LA CONFIRMACIÓN RESPECTIVA, LA OPERACIÓN SERÁ CONSIDERADA COMO CERRADA, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN Y DISPOSICIONES APLICABLES.

Anexos:

1. Identificación del Representante Legal
2. Copia simple del poder vigente del Representante Legal
3. Constancia de suscripción en la Primera Ronda
4. Formatos de Segunda Ronda

ANEXO "C"

CONFIRMACIÓN DE ORDEN DE
SUSCRIPCIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS
IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "FPLUS 16"

Ciudad de México, a [*] de abril de 2022

[Denominación Intermediario Financiero]

Attn: [*]

[Cargo]

Teléfono: +52 (55) [*] Ext. [*]

Correo electrónico: [*]

Con respecto al Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número F/1110 (el "Fideicomiso"), celebrado en la Ciudad de México el día 13 de julio de 2016, entre NFD, S.A. de C.V. como fideicomitente y por otra parte en su calidad de fiduciario, Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria (el "Fiduciario") con la comparecencia de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios con clave de pizarra FPLUS 16 (los "CBFIs"), y en relación con el Aviso de Suscripción de CBFIs, correspondiente a la Segunda Ronda, publicado el 7 de abril de 2022, y conforme a la INSTRUCCIÓN DE SUSCRIPCIÓN recibida por este Fiduciario el día [*] de [*] de 2022 a las [*]:[*] horas (tiempo de la Ciudad de México), por medio de la presente se:

CONFIRMA

RECHAZA

la SUSCRIPCIÓN de [*] (número con letra) CBFIs identificados con clave de pizarra FPLUS 16 a ser liquidados el día [*] de [*] de [*]. La liquidación de la SUSCRIPCIÓN deberá efectuarse por un monto total de [*] [monto con letra] pago que deberá llevarse a cabo en la cuenta de Indeval abajo descrita como una operación de recibo contra pago.

Titular: [*] por cuenta del Fideicomiso 1110

Cuenta: [*]

Todos los términos utilizados en mayúscula y no definidos en la presente, tendrán los significados atribuidos a los mismos en el Fideicomiso y sus anexos.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda con respecto a la anterior en el teléfono: (55) [*]; o correo electrónico: [*].

Atentamente,
Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria,
como fiduciario del Fideicomiso F/1110

Por: Luis Octavio Ramírez Cortés
Cargo: Delegado Fiduciario